

Rama Judicial

Juzgado Promiscuo del Circuito

La Palma Cundinamarca

FECHA

31-mar-22

ESTADO CIVIL - LABORAL

011

PROCESO	RADI. No.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	DECISION
PAGO POR		VICTOR ANTONIO TORRES					
CONSIGNACION	2022-00018	MAHECHA	ISMOCOL S.A.	30-mar-22	1	8	ADMITE PAGO POR CONSIGNACION
		NESTOR ALIRIO HERNANDEZ	LUIS ALFREDO POSADA				
O. LABORAL	2022-00013	PINEDA	DELGADO	30-mar-22	1	21	INADMITE DEMANDA
		FEDERACION NACIONAL DE					
PERTENENCIA	2021-0207-01	CAFETEROS	CARLOS TRIANA Y OTROS	30-mar-22	1	7	REVOCA AUTO APELADO
EJECUTIVO							DECLARA TERMINADO POR PAGO
HIPOTECARIO	2019-00096	BANCO DE BOGOTA	RUBEN MAHECHA	30-mar-22	1	199	TOTAL DE LA OBLIGACION
VERBAL SIMULACION			LUZ MARIA MURCIA DE				
DE CONTRATO	2018-0001	LUZ DANITSA ESPINOSA ROJAS	MEDINA Y OTROS	30-mar-22	2	148	DESIGNA CURADOR
1							

NOTIFICACION: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORMENTE ANOTADAS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO CIVIL EN UN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE LA PALMA, CUNDINAMARCA Y EN EL MICRO SITIO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADA A ESTE DESPACHO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, HOY JUEVES TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

LA SECRETARIA

A STORETAND OF STO

YINA PATRICIA LINARES PINEDA

Secretaria